

RESOLUCIÓN N° 2712 /2016

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO  
DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 12 AGO. 2016

VISTOS: Presentación del interesado en Ingreso N° 23592 de fecha 22 de julio de 2016; Resolución Sanitaria N° 1613162281 de fecha 19 de julio de 2016 emitida por la Secretaria ministerial de Salud de la Región Metropolitana, lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Micro-empresas Familiares, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, el cual delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 2153, de fecha 04 de agosto de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1°. MODIFICASE el estado del permiso enrolado con el N° 9-753629, a nombre de ABSALON FLORES HUAYHUA, Rut: 24.032.995-6, con domicilio comercial en SANTOS DUMONT N° 44 (EX 34), Rol de la propiedad 1177-22 unidad vecinal N° 33, de provisorio a Definitivo, para que ejerza el giro: TALLER DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.

2°. DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHIVESE.



*[Signature]*  
PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma  
08/08/2016

1109560